

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1833/26

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA POR LA QUE SE ANUNCIA ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA PARCELA URBANA (SOLAR SIN EDIFICAR), SITA EN C/ ÚNICA, 22, EN LA LOCALIDAD DE MUÑANA (ÁVILA).

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 23 de mayo de 2023, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, según lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana (solar sin edificar), sita en C/ Única, 22. 05540, Muñana (Ávila).

Referencia catastral: 9556929UK2995N0001BO.

Superficie de 55 m².

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Muñana (Ávila) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Ávila, 2 de septiembre de 2026.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Lucía Tuda Flores*.